## 1. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 07/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

NATALIA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ

Rut 014156142-1

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Correspondiente a Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	152	07/06/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 673

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	16,487	
215-31-02-002-003-000	REGULARIZACION, INSCRIPCION, Y ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO CERRO SOMBRERO		16,487
	Totales	16,487	16,487

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQ	UE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-31-02-002-003-000		, INSCRIPCION, Y ENTREGA NIO CERRO SOMBRERO	DE	16,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292	NIO CERRO SOMBRERO -02564-05)			16,487
DAD DE PA		DAU DE AO	Totales	16,487	16,487
UNID D DE CONTROL	VARGAS VIVAR NA MUNICIPAL DYARZO TORRES DE CONTROL (S)	ALCALDE AND DE ARRIVER DE FINANZAS AND DE FINANZAS	JUAN CARLOS	OLEA CELSI CALDE , MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO	DE DE	TESORERO VI	FIRMA DEL	INTERESADO	~ [A] .

V° Bueno Tesorero